

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VE-CM-009-2016

INFORME DE EVALUACIÓN

I. RESUMEN EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VE-CM-009-2016 EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE									DESEMPATE	
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Sub num 3	Numeral 5.2 Sub num 6
P01	CONSORCIO CEMOSA - OROBIO 2016	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	600	100	700	si	si
P02	AERTEC SOLUTION SL	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-	-	-		
P03	CONSORCIO AEROPUERTO EDÉN 2016	NO HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	-				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

II. SUBSANES Y OBSERVACIONES

1. Requisitos Habilitantes

Todos los subsanes y documentos presentados se encuentran publicados en el SECOP.

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.

Proponente	Requerimiento de la Entidad	Presenta Subsane Y/o observación a la evaluación	Respuesta Entidad
P01. CONSORCIO CEMOSA - OROBIO 2016	FORMATO 7 – ACUERDO DE GARANTÍA. Según el certificado de existencia y representación legal de CEMOSA SAS, a folio 23 se indica que la mencionada empresa presenta situación de control por parte de la sociedad CEMOSA SA. En tal sentido, se solicita al proponente allegar el formato No. 7 denominado "Acuerdo de Garantía" para efectos de dar cumplimiento con el pliego de condiciones.	SI	Mediante radicado No. 2016-409-086413-2 de fecha 26 de septiembre de 2016 el proponente presenta el anexo no. 3 " Acuerdo de Garantía". En tal sentido, cumple con lo presupuestado en el Pliego de Condiciones, adicionalmente presenta con el mismo radicado la nota aclaratoria al certificado de buena ejecución de los trabajos: redacción (diseño) del proyecto complementario al proyecto titulado:" Edificio terminal, urbanización y accesos en el aeropuerto de Málaga" con su correspondiente apostille, en consecuencia se entiende subsanado el requisito.
P02. AERTEC SOLUTION SL	3.15. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR. 1. Teniendo en cuenta que en el encabezado de la carta de presentación de la propuesta se indica que la misma fue suscrita en España, se debe allegar este documento con el trámite de apostille correspondiente, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.15 del pliego de condiciones.	NO. Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar	En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de PENDIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Requerimiento de la Entidad	Presenta Subsane Y/o observación a la evaluación	Respuesta Entidad
	2. LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, CONTENIDOS EN LOS FOLIOS 59 A 63 DEL SOBRE N°1, DEBEN SER SUBSANADOS, ASÍ: a) Los documentos aportados en los folios 59 y 60 no cuentan con la traducción oficial ni con la correspondiente legalización de la traducción, razón por cual se deben allegar los documentos que acrediten el cumplimiento de los trámites indicados en el numeral 3,15 del pliego de condiciones. b) Los documentos aportados a folios 61 a 63 no cuentan con el trámite de apostille en el país de origen del documento, tampoco cuenta con traducción oficial, ni con legalización de la traducción, razón por cual se deben allegar los documentos que acrediten el cumplimiento de los tramites indicados en el numeral 3,15 del pliego de condiciones.	publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	
P03. CONSORCIO AEROPUERTO EDÉN 2016	4.4. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El integrante JUAN CARLOS DE LEON NARANJO se encuentra incumpliendo con lo	ALLEGA DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	Una vez analizado el subsane presentado por el proponente N° 3 CONSORCIO AEROPUERTO EL EDEN 2016, el comité evaluador a encontrado que el subsane no corresponde a lo solicitado, ya que este correspondería a acreditar por parte del integrante JUAN CARLOS DE LEON NARANJO, su calidad de ingeniero civil, de transportes y vías, o constructor en ingeniería para que la evaluación tuviese un resultado diferente. Situación que en el documento con número de radicado 2016-409-083958-2 del 19 de septiembre de 2016 no se evidencia. De aceptarse por parte

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Requerimiento de la Entidad	Presenta Subsane Y/o observación a la evaluación	Respuesta Entidad
	dispuesto en el pliego de condiciones numeral 4.4., en el que se establece lo siguiente: <i>“La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al Formato 1 del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad.</i> <i>El representante legal del proponente (figura asociativa o proponente individual) <u>deberá ser profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías o Constructor en Ingeniería</u>, para lo cual deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma, expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.</i> <i>Cuando el representante legal del proponente (figura asociativa 1 o proponente individual) no sea profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías, o constructor en ingeniería, la propuesta deberá ser avalada por una persona</i>		de la Agencia la documentación aportada por el proponente, se presentaría una circunstancia descrita dentro de las causales de rechazo contempladas en el pliego de condiciones numeral 3.12 CAUSALES DE RECHAZO, ítem n) que dispuso lo siguiente: <i>“3.12. CAUSALES DE RECHAZO 26 27 Sin perjuicio de lo establecido por las leyes aplicables, serán rechazadas las propuestas que por 28 su contenido, impidan la selección objetiva, y además en los siguientes casos: (...)</i> <i>n) Cuando se haya efectuado alguna modificación al proponente (en relación con sus 44 miembros o los porcentajes de participación) con posterioridad a la fecha de 45 presentación de la propuesta y hasta la fecha de adjudicación.”</i>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Requerimiento de la Entidad	Presenta Subsane Y/o observación a la evaluación	Respuesta Entidad
	<i>natural profesional en las áreas mencionadas, completando la información en el formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta, adjuntando fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma, expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.</i> <u><i>La persona natural proponente, individualmente o como integrante de una figura asociativa, deberá contar siempre con la citada Tarjeta Profesional y en consecuencia, en ningún caso habrá lugar al aval para una propuesta formulada por un proponente persona natural.</i></u> <i>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, artículo 20 y con el fin de acreditar la idoneidad para la ejecución de la consultoría.” (Subrayado fuera de texto)</i> De lo anteriormente transcrito, es evidente que si el integrante de la estructura plural es persona natural, es necesario que esta persona natural cumpla con lo requerido en el pliego de condiciones, es decir, debe acreditar ser profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías o Constructor en Ingeniería, sin embargo, el integrante JUAN CARLOS DE LEON NARANJO		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Requerimiento de la Entidad	Presenta Subsane Y/o observación a la evaluación	Respuesta Entidad
	acredita ser arquitecto y no cumple con el requisito mencionado. En consecuencia el proponente NO CUMPLE .		

1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud	Presenta subsane y/o observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
P01. CONSORCIO CEMOSA - OROBIO 2016	<u>Contratos con No. de orden 1, 2 y 3</u> En la documentación de los contratos, no es posible evidenciar el cumplimiento del literal 1 del Numeral 4.15 Experiencia General, que establece: <i>Un (1) contrato como consultor en <u>Diseño Arquitectónico de Terminales de transporte de Pasajeros.</u></i>	Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar en debida forma la ejecución de lo solicitado en el numeral de Experiencia General, correspondiente al Diseño "Arquitectónico de Terminales de transporte de Pasajeros", en las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia en el Pliego de Condiciones, de lo contrario dicho contrato no será tenido en cuenta para la evaluación. Así mismo se recuerda que <u>el proponente Líder</u>, debe cumplir con lo establecido en el pliego en el Numeral 4.15 Experiencia General:	Mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2016, el proponente 1 – CONSORCIO CEMOSA OROBIO 2016, presenta la aclaración solicitada en el informe de evaluación preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP. Mediante radicado No. 2016-409-086413-2 de fecha 26 de septiembre de 2016 el proponente presenta la nota aclaratoria al certificado de buena ejecución de los trabajos: redacción (diseño) del proyecto complementario al proyecto titulado: "Edificio terminal, urbanización y accesos en el aeropuerto de Málaga"	Revisada la nota aclaratoria al certificado de buena ejecución de los trabajos: "Redacción (diseños) del proyecto complementario al proyecto titulado: "Edificio terminal, urbanización y accesos en el aeropuerto de Málaga", suscrita por parte del Director del expediente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (contrato de orden 3 de la propuesta), se concluye que cumple con lo preceptuado en el numeral 4.15 ítem 1.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud	Presenta subsane y/o observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
		Nota 2: <u>El líder deberá acreditar la experiencia en Diseño Arquitectónico de Terminales de Transporte de Pasajeros, en los términos y porcentajes establecidos en el pliego.</u>		
	<u>Contratos con No. de orden 1, 2 y 3</u> Se verifica que en los contratos en relación, No cumplen con lo establecido en el pliego en el Numeral 4.15 Experiencia General Nota 1 y lo modificado en Adenda N°2 de Sep/2016 que enuncia: <i>Lo anterior sin perjuicio del requisito establecido para las estructuras plurales, relacionado con la obligación que tiene cada integrante de acreditar un contrato en los términos y con el objeto descrito en el presente documento como experiencia general.</i>	El Integrante P01-02 JAMES OROBIO BALLESTEROS No Acredita en su oferta, ninguna experiencia, tal como lo indica la Nota 1 del Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar en debida forma la ejecución de lo solicitado en el Numeral 4.15 Experiencia General Nota 1 y lo modificado en Adenda N°2 de Sep/2016, en las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia en el Pliego de Condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de PENDIENTE	Mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2016, el proponente 1 – CONSORCIO CEMOSA OROBIO 2016, presenta la aclaración solicitada, mediante el contrato suscrito entre el Integrante JAMES OROBIO BALLESTEROS y la Gobernación del Valle del cauca con objeto: "ESTRUCTURAR LOS ESTUDIOS DE PRINVERSION PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DE LAS CULTURAS AFROCOLOMBIANAS EN LA CIUDAD DE CALI, COMO CAPITAL EDL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENOMINADA "CASA PACIFICO" .	En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de HÁBIL
P02. AERTEC SOLUTION SL	<u>Contrato con No. de orden 1</u> En la documentación del contrato relacionado y suscrito con el Aeropuerto de Charleroi – Sur	Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar en debida forma la ejecución de lo solicitado en el numeral de Experiencia General, correspondiente al Diseño	Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente P02 AERTEC SOLUTION SL no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar	En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de PENDIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud	Presenta subsane y/o observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
	Bruselas, no es posible evidenciar el cumplimiento del literal 1 del Numeral 4.15 Experiencia General, que establece: <i>Un (1) contrato como consultor en <u>Diseño Arquitectónico de Terminales de transporte de Pasajeros.</u></i>	“Arquitectónico de Terminales de transporte de Pasajeros”, en las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia en el Pliego de Condiciones, de lo contrario dicho contrato no será tenido en cuenta para la evaluación.	publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	
	<u>Contrato con No. de orden 2</u> En la documentación del contrato relacionado y suscrito con el AENA, no es posible evidenciar la información solicitada en el Numeral 4.15 Experiencia General, Consideraciones adicionales – literal e) que establece y resaltamos <u>en negrilla y subrayado:</u> <i>La experiencia general definida en el presente numeral, se acreditará mediante el diligenciamiento del Formato 4 que deberá estar acompañado de cualquiera de los documentos que se listan a continuación, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: (i) nombre del contratista y de sus miembros, junto con la discriminación de la participación de</i>	Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar en debida forma las fechas de ejecución y finalización, de lo solicitado en el numeral de Experiencia General, ya que no es posible realizar la conversión de moneda extranjera del valor del contrato acreditado. Tal como se estipula en el Numeral 3.7 CONVERSIÓN DE MONEDAS.	Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente P02 AERTEC SOLUTION SL no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de PENDIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud	Presenta subsane y/o observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
	<i>cada miembro en la figura asociativa anterior; (ii) objeto y/o alcance del contrato; (iii) fecha de inicio; (iv) fecha de terminación y/o de liquidación; (v) valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica); (vi) obligaciones y/o funciones ejecutadas. La verificación de dicha información, se efectuará a través de los siguientes documentos, como mínimo o en una combinación de los mismos.</i>			
	Contrato con No. de orden 3 En la documentación del contrato relacionado y suscrito con la UTE Aeropuerto de Castellón, no es posible evidenciar el cumplimiento del literal 2 del Numeral 4.15 Experiencia General, que establece: <i>Dos (2) contratos como consultor en <u>Diseños Estructurales de Edificaciones.</u></i> Así mismo como indica el Pliego Numeral 4.15 Experiencia General - Consideraciones adicionales – literal ii) que establece y resaltamos en negrilla y subrayado: <u>Una certificación emitida por la entidad contratante en la que conste la</u>	Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar en debida forma la ejecución de lo solicitado en el numeral de Experiencia General, correspondiente al Diseño “Estructural de Edificaciones”, en las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia en el Pliego de Condiciones, de lo contrario dicho contrato no será tenido en cuenta para la evaluación. En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de PENDIENTE. Adicionalmente a paginas 66 a 71 se evidencia la certificación del proyecto de la torre de	Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente P02 AERTEC SOLUTION SL no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	En consecuencia el proponente obtiene calificación técnica de PENDIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud	Presenta subsane y/o observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
	<i>información descrita anteriormente y en especial, haber concluido su ejecución, o que el contrato fue liquidado y que las actividades desarrolladas fueron terminadas.</i> No se aceptan auto-certificaciones.	control de tráfico aéreo en el aeropuerto de Charleori, el cual no será tenido en cuenta para evaluación toda vez, que es el cuarto contrato presentado y no se relacionó en el formato No. 4.		

1.3. Requisitos habilitantes Financieros.

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud	Presenta subsane y/u observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
Proponente NO. 2 AERTEC SOLUTIONS S.L.	No allego copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinario del revisor fiscal, quien suscribe el Formato No. 2.	El proponente debe allegar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Sr. CARLOS ANDRES GOMEZ SANCHEZ , conforme a lo establecido en el párrafo 2, numeral 4.2 “GENERALIDADES” en el pliego de condiciones que indica lo siguiente: “Cada proponente singular y cada integrante de la Figura Asociativa, acreditará los requisitos habilitantes en los términos dispuestos en el presente Pliego de Condiciones, quienes deberán acompañar sus propuestas con el certificado RUP o el Formato 2 (y los documentos que soporten la información contenida en el Formato 2), según corresponda.”	NO. Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	En consecuencia el proponente obtiene calificación financiera de PENDIENTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud	Presenta subsane y/u observación a la evaluación	Respuesta de la Entidad
Proponente No. 3 CONSORCIO AEROPUERTO EDEN 2016	En el certificado de Registro Único de Proponente- RUP del integrante JUAN CARLOS ANTONIO DE LEON NARANJO , se evidencia que el documento está INCOMPLETO, hace falta la página No. 2 donde está registrada la información financiera.	El proponente debe allegar nuevamente de su integrante JUAN CARLOS ANTONIO DE LEON NARANJO , el certificado de Registro Único de Proponente- RUP vigente y en firme, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.2 "GENERALIDADES".	SI	Mediante oficio radicado no. 2016409083958-2 del 09 de septiembre del 2016, el proponente allega nuevamente el RUP de su integrante JUAN CARLOS ANTONIO DE LEON NARANJO , vigente y en firme, en consecuencia, se entiende subsanado el requisito.

2. Verificación criterios puntuables y solicitud de aclaraciones

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.	Presenta observación y/o aclaración	Respuesta de la Entidad
P01. CONSORCIO CEMOSA - OROBIO 2016	El Contrato de Orden N°3. El proponente No Líder, el integrante JAMES OROBIO BALLESTEROS, No cumple con lo establecido en el Numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA Notas: <u>El valor del contrato solicitado en los literales (b) y (c)</u>	Ninguna.	Remitirse al puntaje calculado en la Matriz Técnica Definitiva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.	Presenta observación y/o aclaración	Respuesta de la Entidad
	presentados para acreditar la experiencia específica deberá corresponder <u>cada uno como mínimo al 25% del presupuesto oficial</u>		
P02. AERTEC SOLUTION SL	El Contrato de Orden N° 2. No es claro para la evaluación, con lo especificado en el Numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA Literales b) y c). Se solicita aclarar en detalle los alcances de los objetos acreditados, en función de los literales requeridos.	Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente P02 AERTEC SOLUTION SL no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	En consecuencia el proponente se encuentra sin Puntaje.
	El proponente adjunta dos contratos adicionales, no relacionados en el Formato N°5 ejecutados por LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO, pero no se evidencia la relación que existe con el proponente AERTEC SOLUTION SL, pues LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO no esta en la carta consorcial Por tal motivo se le solicita aclarar la relación del señor LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO con el proponente en cumplimiento con los pliegos de condiciones; adicionalmente el proponente debe aclarar cual contrato se presentará y en que literal se encuentra clasificado para realizar la evaluación, debido a que los pliegos solicita en Numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA que se presenten tres contratos para darle la puntuación máxima.	Al momento de elaborar este informe definitivo, el proponente P02 AERTEC SOLUTION SL no ha manifestado respuesta alguna, al informe preliminar publicado el 14 de septiembre de 2016 en el SECOP.	En consecuencia el proponente se encuentra sin Puntaje.

III. OBSERVACIONES A OTROS PROPONENTES

Dentro del presente proceso de selección no se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado en el SECOP.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-018
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 02/08/2016

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2016

COMITÉ EVALUADOR